



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 041/2019

VISTO:

El Memorándum N° 040/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 11 de enero de 2019, bajo el N° 137;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal la obra teatral los "25 inviernos";
que la obra teatral "25 inviernos" se estrena el día 16 de marzo de 2019 en la Sala Independiente de Tierra de Teatro de la ciudad de Río Grande, en el marco de su 10° Aniversario;
que la obra nace como un proyecto del Sr. David Ángel GUDIÑO, quien visita la ciudad de Río Grande brindando seminarios a los teatreros locales. Durante el año 2018 participaron Corina AMÍLCAR, Andrea BORDA, Renata MOREIRA y Anüt SOSA;
que durante las tres jornadas de entrenamiento intensivo se trabajó sobre la realidad de Río Grande en base a los siguientes interrogantes: ¿Cómo somos como sociedad? ¿Cuál es nuestra realidad? ¿Cuál es nuestra historia? ¿De qué hablamos? ¿Qué nos pasa con el frío y el viento? ¿Qué significa vivir en una isla?;
que la experiencia resultó tan movilizante que decidieron plasmar todas las respuestas y sensaciones vividas en una obra que se estrenaría al año siguiente y que hoy es una realidad;
que, en suma, la obra trata de cómo somos y estamos en esta isla tan querida por todos sus habitantes y, en especial, por los partícipes de esta obra;
que el Municipio de Río Grande, en el art. 45° de su Carta Orgánica Municipal, "...reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad... En tal sentido el Municipio contribuye a:... 2- Estimular la creación y difusión de bienes culturales. 3. Asegurar a todos los habitantes el derecho de acceder a la cultura."
que, por todo lo expuesto, y en virtud de la importancia que el Municipio de Río Grande le otorga a la difusión de la cultura y a quienes dedican su vida a ella, corresponde retribuir su esfuerzo y dedicación permanente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

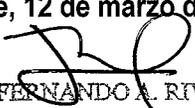
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la obra teatral "**25 inviernos**", que se estrena el día 16 de marzo de 2019, en la Sala Independiente Tierra de Teatro de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción al Sr. David Ángel GUDIÑO, por su talento y dedicación en todo lo relativo al arte dramático.

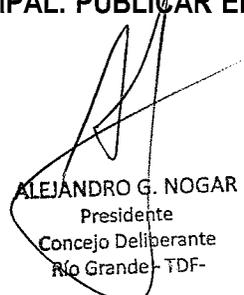
Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 12 de marzo de 2019.

Lb/FR


FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-